



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado



Doctor

Orestes Cachay Boza

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente

Asunto: Moción de Orden que propone modificar el sistema de equivalencias en la conversión de notas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos..

Referencia: Moción N.º 022-2020-TE-CU-UNMSM

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y hacerle llegar nuestra posición con respecto a la Moción de Orden que propone modificar el sistema de equivalencias en la conversión de notas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) al sistema norteamericano ajustándola a la realidad de los promedios de estudiantes de nuestra casa de estudios, realizada por los representantes estudiantiles en el Consejo Universitario.

Esta moción contempla tres puntos, a saber: a) Realizar una revisión profunda del sistema de equivalencias publicada por la UNMSM mediante Resolución Rectoral N° 05692R-16; b) Elaborar un sistema de equivalencias fidedigna a la realidad de los promedios de estudiantes de la UNMSM y; c) Exhortar a la estandarización de las notas de evaluación de los estudiantes de la UNMSM.

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado recomienda que debe darse alta prioridad a esta moción para hacer justicia con nuestros egresados, y para ello, se debe realizar una revisión exhaustiva de las calificaciones de los estudiantes, a través del Sistema Único de Matrícula conjuntamente con la Oficina de Estadística de la Oficina General de Planificación, para que evalúen si estas calificaciones se ajustan a las equivalencias recomendadas en esta moción. Hecho esto, se debe pasar a evaluar la propuesta realizada en dicha moción.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi estima especial.

Atentamente,

Dr. Felipe Antonio San Martín Howard

Vicerrector

FASMH/epc

